

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-5126 *Declaración y demarcación para demasía minera de concesión de explotación Torpeza, número 2557.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria ha iniciado el procedimiento para la declaración y demarcación del registro minero siguiente:

Clase: Demasía minera de concesión de explotación.

Peticionario: Hispanibal, SL., titular de la concesión de explotación TORPEZA, número 2557.

Denominación y número: TORPEZA-TERCERA DEMASÍA A, número 2557-30.

Designación de la superficie solicitada: Terreno franco y no registrable existente entre los límites de la concesión de explotación denominada TORPEZA, número 2557 y las coordenadas geográficas siguientes (sistema de referencia ETRS89):

MERIDIANOS: 04° 11 ' 20" y 04° 11 ' 40"

PARALELOS: 43° 22 ' 20" y 43° 22' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 (apartado a) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 31 de mayo de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2017/5126

CVE-2017-5126